

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	CLASE (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	REFERENCIA (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
297	14 Julio 1961	Decreto	Traspaso establecimiento	
298	14 octubre 1961	Decreto	Traspaso taller pintura	



TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION  
y firma si procede

De conformidad a lo informado por el Señor Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Gobernación, se me concede autorización a D. Juan Santa Ferris, para traspa-  
sar a su favor establecimiento propiedad de D<sup>a</sup> Dolores Puig  
Pericas, sito en la calle Ricoma 22, dedicado a la venta  
al por menor de vinos y licores del país, sin perjuicio del  
derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se  
liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspon-  
diente.

El Alcalde



De conformidad a lo informado por el Señor Teniente  
de Alcalde delegado de los servicios de Gobernación, se me  
concede autorización a D. Andrés Castells Calzada,  
para traspasar a su favor taller de pintura por medio  
de pitelets propiedad de D. Ramón Auro, sito en la  
Avenida de la Victoria n.º 9, sin perjuicio del derecho de  
terceros y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan  
de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,





Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	CLASE (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	REFERENCIA (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
299	11 Octubre 1964	Decreto	Duplicado Título micho	
300	11 Octubre 1964	Decreto	Apertura oficina publicitaria	



TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION  
y firma si procede

De conformidad a lo informado por el Señor Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Gobernación, sego en autorizar para que sea expedido un duplicado del título del número n.º 3, clase 3.ª, cuartel 1.º a nombre de D.ª Maria Capella Calix, sin perjuicio del derecho de Tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde

De conformidad a lo informado por el Señor Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Gobernación, sego en conceder autorización a D. Juan Antonio Prados Mesa, para la apertura de una oficina publicitaria en la calle Ingeniero 15-17, n.º 1.º, sin perjuicio del derecho de Tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,









TRANSCRIPCIÓN O EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN  
y firma si procede

De conformidad a lo informado por el Señor Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Gobernación, venga en conceder autorización a D. Pedro Julián Liera, para traspasar a su favor el comercio comprendido en el Epigrafe 9151, propiedad de su padre D. Jaime Julián Samsó, sito en la Avda. del Generalísimo n.º 248, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,

De conformidad a lo informado por el Señor Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Gobernación, venga en conceder autorización a D. Rogelio Berbel Aranga, para dedicarse a la venta al por menor de estufas, chimeneas, cocinas económicas, calentadores, neveras y otros aparatos de uso doméstico que no sean eléctricos en la calle P. de Tiana n.º 11 bis, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,



Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	CLASE (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	REFERENCIA (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
303	11 Octubre 1964	Decreto	Apertura establecimiento y colocación letrero luminoso	
304	11 Octubre 1964	Decreto	Colocar rotulo en establecimiento	



TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION  
y firma si procede

De conformidad a lo informado por el Señor Teniente de Alcalde delegado de los Servicios de Inspección, se resuelve en conceder autorización a D. Francisco Miralles Barra para la apertura de un establecimiento dedicado a la venta al por menor de calzados ordinarios en la casa n.º 5 de la calle Sta. Ana y colocar un letrero luminoso saliente en la fachada de dicho establecimiento de medidas 0,50 x 30 cms. con la inscripción "Calzados Miralles", sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,

De conformidad a lo informado por el Señor Teniente de Alcalde delegado de los Servicios de Inspección, se resuelve en conceder autorización a D. Carlos Colomé Ferras, para colocar un rotulo en la parte superior de la puerta de entrada de su establecimiento de tintorería sito en la avda. Generalísimo 235 de medidas 2 mts x 0,30 cms. con la inscripción "Tintorería" sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde



Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	CLASE (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	REFERENCIA (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
305	14 Octubre 1964	Decreto	Colocar 4 pelotas, pintar título	
306	15 Octubre 1964	Decreto	Colocar letrero luminoso	



TRANSCRIPCIÓN O EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN  
y firma si procede

De conformidad a lo informado por el Señor Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Gobernación, vengo en conceder autorización a D. Baudilio Garriga Fabre, para colocar 4 veladores en la acera frente a su establecimiento de bar sito en la C/da. Marqués de las Trauques nº 89 y pintar dos rótulos en las vitras del toldo de medidas 2,5 mts de largo por 30 de ancho y 1.30 x 30 cmts. con la inscripción "Le Vinou" con perjuicio del derecho de tercetos y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde

De conformidad a lo informado por el Señor Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Gobernación, vengo en conceder autorización a D. Emilio Torrijos Novellas, para colocar un letrero luminoso aplacado en su establecimiento de la calle de Alavé nº 11 de medidas 2,50 mts de largo por 10 cmts de ancho con la inscripción "Camiseria Torrijos" con perjuicio del derecho de tercetos y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde